CONTRATO N.º 26/2.022

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Interino, Lic. MAHIBA CAROLINA YUNIS DE ACEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.623.876 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal EVER DARIO MEZA SHIAVO, mayor de edad, hábil, portador de la C.I. Nº 4.822.386, fijando domicilio a los efectos de este acto en la casa de la calle Carlos A. López E/ Perpetuo Socorro y 14 de mayo, de esta ciudad, conforme acredita con documento habilitante anexo, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA– ID 415577, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR en relación con los servicios adjudicados, para la provisión de papel para oficina y computación, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de estos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415577.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 243/2022.

Color print
(0336 271171) - (0971 140 372)
Caribe A. López e/ P. Socorro y 14 de Mayo
Pedro Juan Caballero Paraguay

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Mahiba Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Descripción	COLOR PRINT de Ever Darío Meza Schiavo				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Tóner para impresora NEGRO (original) CE310A	HP	MALASIA	15	362,000	5,430,000
2	Tóner para impresora CYAN (original) CE311A	HP	MALASIA	15	362,000	5,430,000
3	Tóner para impresora MAGENTA (original) CE312A	HP	MALASIA	15	373,800	5,607,000
4	Tóner para impresora YELLOW (original) CE313A	HP	MALASIA	15	373,800	5,607,000
5	Tóner para fotocopiadora CANON (original) MF515X	CANON	JAPON	10	1,940,000	19,400,000
6	Tóner para fotocopiadora BROTHER (original) TN-850	BROTHER	JAPON	15	683,700	10,255,500
7	Tóner para fotocopiadora BROTHER (original) TN-650	BROTHER	JAPON	15	676,200	10,143,000
8	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color NEGRO	EPSON	MEXICO	20	85,600	1,712,000
9	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color CYAN	EPSON	MEXICO	20	85,600	1,712,000
10	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color MAGENTA	EPSON	MEXICO	20	85,600	1,712,000
11	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color Yellow	EPSON	MEXICO	20	85,600	1,712,000
12	Cinta para impresora matriarcal carro corto (original) 8750	EPSON	MEXICO	60	53,600	3,216,000
13	Cinta para impresora matriarcal carro corto (original) S015337	EPSON	MEXICO	60	64,500	3,870,000
14	Cinta para impresora matricial carro largo (original) S015335	EPSON	MEXICO	10	131,800	1,318,000
15	Portaminas de 0.5mm	AVON	NACIONAL	5	5,100	25,500
16	Portaminas de 0.7mm	AVON	NACIONAL	5	5,200	26,000
17	Cúter mango de plástico mediano	ARTESCO	NACIONAL	10	8,500	85,000
18	Clips chicos N.º 4 (caja con 100 unid.)	ACC	CHINA	60	5,200	312,000
19	Clips medianos N.º 6 (caja con 100 unid.)	ACC	CHINA	60	6,200	372,000
20	Clips grandes N.º 8 (caja con 100 unid.)	ACC	CHINA	60	6,700	402,000
21	Cúter mango de plástico grande	FABER	BRASIL	5	11,500	57,500
22	Perforadora grande	EAGLE	CHINA	30	19,400	582,000
23	Carpeta archivadora plastificada con elástico	ALAMO	NACIONAL	250	3,500	875,000
24	Cinta para máquina de escribir mecánica bicolor	COLOP	BRASIL	5	12,600	63,000
25	Tijera de oficina grande	ALAMO	NACIONAL	10	14,800	148,000
26	Regla plástica de 30 cm.	ALAMO	NACIONAL	50	3,600	180,000
27	Adhesivo liquido blanco	AVON	NACIONAL	20	4,800	96,000
28	DVD grabables	TDK	CHINA	10	2,000	20,000

Color print
(0336 271171) - (0971 149 372)
Cerro A. López e/ P. Becerra y 14 de Mayo
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Mahiba Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

29	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	FABER	BRASIL	50	1,500	75,000
30	Carpeta archivadora plastificada	FABER	BRASIL	4,000	1,800	7,200,000
31	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	AVON	NACIONAL	600	12,300	7,380,000
32	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	AVON	NACIONAL	600	12,000	7,200,000
33	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	AVON	NACIONAL	600	11,600	6,960,000
34	Aprieta papel	SQUERE	CHINA	100	1,900	190,000
35	Cinta adhesiva p/embalaje	ALAMO	NACIONAL	20	4,500	90,000
36	Cinta Adhesiva mediana	ALAMO	NACIONAL	40	3,600	144,000
37	Grapa o Grampa para presilladora	SQUERE	CHINA	50	12,600	630,000
38	Cajas de almacenamiento de archivos	ALAMO	NACIONAL	500	10,500	5,250,000
39	Presilladora mediana	SQUERE	CHINA	20	16,200	324,000
40	Presilladora grande	SQUERE	CHINA	15	50,400	756,000
41	Presilladora chica	SQUERE	CHINA	10	10,500	105,000
42	Des grapadora tamaño mediano	SQUERE	CHINA	20	6,900	138,000
43	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	AVON	NACIONAL	50	5,300	265,000
44	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	AVON	NACIONAL	25	4,300	107,500
45	Bolígrafo común negro	FABER	BRASIL	2,000	1,200	2,400,000
46	Bolígrafo común azul	FABER	BRASIL	1,500	1,200	1,800,000
47	Tinta china	FABER	BRASIL	5	3,600	18,000
48	Tinta para sello	FABER	BRASIL	5	4,400	22,000
49	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	ARTESCO	NACIONAL	2	53,900	107,800
50	CD regrabable	TDK	CHINA	10	1,600	16,000
51	Lápiz de papel común	FABER	BRASIL	40	1,400	56,000
52	Minas para portaminas	AVON	NACIONAL	10	9,800	98,000
53	Plancheta acrílica	ARTESCO	NACIONAL	45	18,500	832,500
54	Cuaderno universitario tapa dura 100 hojas	ALAMO	NACIONAL	10	22,200	222,000
55	Libro de Actas con 50 hojas	ALAMO	NACIONAL	15	16,700	250,500
56	Libro de Actas con 100 hojas	ALAMO	NACIONAL	15	23,300	349,500
57	Libro de Actas con 200 hojas	ALAMO	NACIONAL	15	32,600	489,000
58	Marcador permanente punta media	FABER	BRASIL	20	4,300	86,000
59	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FABER	BRASIL	100	4,400	440,000
60	Sacapunta	ALAMO	NACIONAL	5	1,500	7,500
61	Sello automático rectangular chico	COLOP	BRASIL	2	87,600	175,200
62	Sello automático rectangular grande	COLOP	BRASIL	2	118,000	236,000
63	Sello automático circular chico	COLOP	BRASIL	2	108,800	217,600
64	Sello automático circular grande	COLOP	BRASIL	2	125,700	251,400
65	Sello de plástico común	COLOP	BRASIL	2	65,600	131,200
Monto Total					**125,389,200**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma Gs. 125.389.200 (guaraníes, ciento veinte y cinco millones, trescientos ochenta y nueve mil, doscientos).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

Color print
(0336 271171) - (0971 149 3...
Cerro A. López c/ P. Socorro y 14 de Mayo
Pedro Juan Caballero Paraguay

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Malriba Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Palacete Municipal, sito en Cerro León y Alejo García.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sección de compras de la Institución Municipal.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N°6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Color Print (0336 271171) - (0971 140 377) Carlos A. López e/ P. Socorro y 14 de Mayo Pedro Juan Caballero Paraguay

Ing. Civil Luis A. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Lic. Makiba Carolina Tunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay al día 09 del mes de AGOSTO del año 2.022.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

LIC. MAHIBA CAROLINA YUNIS DE ACEVEDO
Intendente Municipal Interina

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

EVER DARIO MEZA SHIAVO
Proveedor

Color print
(0336 271171) - (0971 149 372)
Gestor A. López e/ P. Socorro y 14 de Mayo
Pedro Juan Caballero Paraguay